

OTRAS ENTIDADES

Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Motril (Granada)

Núm. 1.387/2010

Notificación de Resolución dictada por la Autoridad Portuaria de Motril por la que se impone sanción por infracción del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen de los Puertos en el Expediente Sancionador nº 97/09.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución de fecha 5 de Octubre de 2009 dictada por esta Autoridad Portuaria en el expediente sancionador nº 97/09 por causas no imputables a este Organismo Público y habiéndose realizado, al menos los intentos exigidos en el citado artículo, por el presente anuncio procede

acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el artículo 61 de la citada ley, se cita a D. MANUEL NIETO LEON para ser notificado por comparecencia de la Resolución de fecha 5 de Octubre de 2009 dictada en el Expediente Sancionador nº 97/09.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la sede de la Autoridad Portuaria de Motril, servicio de Asesoría Jurídica, recinto portuario, s/n, 18613 Motril (Granada).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Motril, 18 de enero de 2010.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.